

## ACUERDO N° 074/2013

En sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2013, con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, de Educación, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

### VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación –antecesor legal del Consejo Nacional de Educación- por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano para efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la visita realizada a la institución los días 7 y 8 de octubre de 2013; el informe preparado por la comisión verificadora; y los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

El Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del DFL 2/2009 del Ministerio de Educación, acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, emitir el siguiente:

### **Informe sobre el estado de avance del proyecto institucional del Instituto Profesional Chileno Norteamericano**

#### I. Nivel de desarrollo del Instituto Profesional Chileno Norteamericano, según los criterios de evaluación:

1. Respecto del criterio de **Integridad Institucional**, la información y la publicidad difundida por el Instituto reflejan la situación real de las carreras que imparte, lo que es corroborado por los estudiantes.

A los estudiantes matriculados se les hace entrega formal de la reglamentación académica en la cual se especifican los conductos de comunicación y los ámbitos de competencia en las diversas áreas e instancias.

La institución tiene conocimiento de la población objeto a la cual dirige sus servicios, haciéndose cargo de nivelar las conductas de ingreso, su permanencia y el logro de los perfiles de egreso definidos en cada carrera.

Los gastos en que incurre el Instituto en publicidad son prudentes. En general, su matrícula se debe al proceso de admisión por referidos y por el prestigio de la marca. La inversión en publicidad en el año 2013 se enfocó en visitas a colegios y ferias promocionales, además de Internet.

2. En cuanto al criterio de **Propósitos Institucionales**, el Instituto planifica y aplica estrategias académicas acordes con las necesidades de los estudiantes, las que son utilizadas como mecanismos de seguimiento del proceso formativo. Se han introducido ajustes para que los remediales tengan un mayor impacto en los estudiantes con mayores dificultades académicas.

El Instituto cuenta con un programa general de desarrollo que da cuenta de su visión, misión, propósitos, principios, objetivos educacionales, modelo educativo y planteamiento de la oferta de las carreras actualmente disponibles. Sin embargo, es necesario reformular dicho plan para adecuarlo a las metas y objetivos estratégicos, así como a modalidades de gestión de los nuevos controladores del Instituto.

El Instituto define la población hacia la cual dirige sus servicios y el perfil general de los egresados que espera lograr. También cuenta con mecanismos para conocer y analizar el perfil de ingreso de sus estudiantes, los que se han ido fortaleciendo e institucionalizando paulatinamente.

Dada la situación de transición en que se encuentra el Instituto, es necesario realizar mayores esfuerzos orientados a monitorear, medir y evaluar el logro de sus objetivos formativos. Actualmente, el seguimiento se percibe más bien básico, sin perspectivas de mirada estratégica de largo plazo.

La situación que enfrentó el Instituto en los dos ejercicios anuales anteriores, en razón de la quiebra que afectó a su anterior controlador, provocó impactos en el desarrollo del proyecto institucional, el que se encuentra bajo revisión para adecuarse a los objetivos y metas estratégicas que se impondrán los nuevos controladores.

3. Respecto del criterio **Administración Institucional**, se aprecia una estructura organizacional ordenada, lo que parece especialmente relevante dado el complejo escenario por el que había venido atravesando la institución. Actualmente se aprecia una dirección clara, con objetivos orientados a otorgar estabilidad y seguridad sobre la continuidad del proyecto educativo.

Los procesos de toma de decisiones estratégicas y operacionales se han centralizado en el Consejo Directivo, afectando las potestades que deberían recaer en las máximas autoridades académicas, especialmente en las materias que competen al área educativa. Es necesario que se traspasen a la rectora las facultades y deberes que su cargo le confiere de acuerdo con los estatutos y reglamentos institucionales.

El Instituto cuenta con directivos idóneos, comprometidos, con la experiencia y calificaciones requeridas para ejercer cada uno de los cargos. Se percibe confianza en las autoridades. Se están conformando equipos competentes y comprometidos con la institución, lo que aún debe fortalecerse.

Si bien el Instituto cuenta con un registro curricular a cargo de dos personas, aún no dispone de un sistema informatizado para el procesamiento de los datos académicos, el que a la fecha de la visita ya se había adquirido y estaba en fase de poblamiento previo a entrar en operación. Dada esta falencia, los directivos, docentes y estudiantes aún no tienen acceso automático a información académica.

La carencia descrita también influye en la oportunidad y obtención de información, tales como indicadores académicos, tasas de deserción por cohorte, tasas de

egresos, tasas y tiempos de titulación, etc. Por otra parte, el Instituto no cuenta aún con sistemas informáticos integrados entre los procesos administrativos y del quehacer académico.

Con respecto a los mecanismos de autorregulación, se cuenta con un Comité de Evaluación y Mejora Continua conformado por las autoridades del Instituto, cuya primera actividad consistió en reformular el programa general de desarrollo. Debido a su reciente creación, dicho comité se encuentra mayoritariamente enfocado al seguimiento de los procesos de gestión rutinarios, con lo cual se distorsiona su finalidad.

4. Respecto del criterio **Progresión y Logros de los Estudiantes**, el Instituto cuenta con un plan tutorial, con calendarización semestral, que se aplica en todas aquellas asignaturas en que los estudiantes presenten deficiencias en las conductas de entrada.

El sistema de evaluación es coherente con las materias tratadas en clases y mide habilidades, especialmente en lo concerniente a la lengua inglesa.

Los alumnos destacan que el Instituto se hace cargo, al ingreso, de las carencias académicas de los estudiantes, así como también de reforzar conocimientos y capacidades a los alumnos de niveles superiores. El plan tutorial es valorado por ellos, como también, el nivel de formación entregado.

Con respecto a los procesos de prácticas profesionales y de titulación, es necesaria una reglamentación más específica que regule dichos procesos, ya que lo establecido en el reglamento académico es de carácter general y no indica los aspectos formales mínimos para que estos se lleven a cabo.

5. En cuanto al criterio **Servicios para los Estudiantes**, si bien el Instituto adquirió un sistema informatizado para la gestión académica, éste aún no se encuentra operativo, lo cual no ha permitido entregar servicios en línea a sus estudiantes, tales como toma de asignaturas, revisar sus calificaciones, avances de malla, entre otros.

Actualmente la institución cuenta con los siguientes servicios para los estudiantes: atención primaria por parte de la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles, quien deriva a otras unidades de acuerdo a cada caso; gestión y entrega de tarjeta estudiantil; gestión de becas internas y externas; gestión de prácticas laborales y profesionales, y organización de actividades extraprogramáticas.

La disponibilidad de recursos y servicios en las jornadas diurna y vespertina no es similar. Los servicios y horarios de atención están orientados principalmente a los estudiantes diurnos, lo que es resentido por los estudiantes vespertinos.

6. Respecto del criterio referido a los **Académicos y al Proceso de Enseñanza**, la institución ha aumentado su dotación académica. Actualmente cuenta con 39 profesores, en su mayoría con contrato por horas (84%); seis docentes tienen contrato por media jornada. Al respecto, es necesario el incremento de la dedicación docente, especialmente para atender a los estudiantes fuera de las

horas de clase, ya sea en jornada diurna o vespertina.

Los docentes cuentan con la experiencia y conocimientos requeridos para las asignaturas que dictan. El reclutamiento se realiza a través de avisos en la prensa. En el proceso de selección participa la directora académica y el jefe de docencia.

El proceso de evaluación docente se realiza semestralmente. Los docentes reciben los resultados y son retroalimentados por la dirección académica cuando presentan algún déficit en su evaluación. Cuando un docente, en forma reiterada, no presenta un desempeño adecuado, no continúa en la institución.

La capacitación docente se encuentra enfocada al perfeccionamiento del idioma inglés. Para ello, los docentes pueden realizar cursos, sin costo, en el OTEC del Instituto Chileno Norteamericano. En materia disciplinaria o de perfeccionamiento pedagógico no se observan actividades.

El cuerpo de profesores es un grupo comprometido con el logro de los objetivos y metas del Instituto y para su desarrollo futuro; sin embargo, no existen canales formales que favorezcan su participación en la gestión institucional y en el fortalecimiento académico del Instituto, lo que representa un desaprovechamiento de la capacidad instalada por el cuerpo docente.

Los estudiantes manifiestan su satisfacción por la formación entregada y con sus profesores, destacándose las competencias en el idioma inglés, lo cual es coherente con la misión institucional.

7. En cuanto al criterio **Carreras y otros Programas Académicos**, las carreras que actualmente imparte el Instituto son coherentes con la misión institucional y pertinentes con el medio laboral.

Las carreras no han presentado actualizaciones o modificaciones desde la fecha en que fueron autorizadas (2007, 2008, 2009 y 2010), por lo que el Instituto desconoce datos precisos respecto de la vigencia de los perfiles de egreso. Es necesario que ellos sean revisados con periodicidad a efectos de incorporar los ajustes que permitan validar la pertinencia de su propuesta educativa y que proporcionen a los estudiantes herramientas para un buen desempeño profesional.

Las carreras cuentan, en general, con los recursos necesarios para su ejecución. A modo de ejemplo, se puede indicar que la carrera de Interpretariado dispone de un laboratorio con los equipos y cabina para las prácticas de interpretación, el cual fue ampliado recientemente. También existen tres laboratorios de computación que comparten todas las carreras, con un número aproximado de 85 computadores.

8. En cuanto al criterio **Recursos Educativos**, la biblioteca que utiliza el Instituto pertenece a la inmobiliaria que adquirió la propiedad donde opera la institución, la cual, a su vez, es propiedad del mismo controlador. El uso de la biblioteca es parte del contrato de arrendamiento suscrito entre la inmobiliaria y el Instituto. Los textos adquiridos por el Instituto también se encuentran en dicha biblioteca.

Desde 2012 el Instituto suprimió la entrega gratuita de textos para el aprendizaje de la lengua inglesa; en consecuencia, los estudiantes deben comprar sus textos de estudio. A partir de ese año, el Instituto suscribió un convenio con una librería que permite a los estudiantes adquirir dichos textos con algún nivel de descuento. Con todo, a pesar de la obligatoriedad de consultar dichos textos en las asignaturas relacionadas, se aprecia una cantidad insuficiente de ejemplares en la biblioteca y por otra parte, no es permitido su préstamo a domicilio.

Si bien el Instituto cuenta con laboratorios de computación y se encuentra adquiriendo nuevos equipos, persisten problemas técnicos en el funcionamiento de los laboratorios; una cantidad relevante de los equipos computacionales disponibles presentan deficiencias de operación por falta de mantención y/o por obsolescencia de los mismos.

Asimismo el número y tamaño de algunos puestos de trabajo de los laboratorios de computación no permiten que los estudiantes desarrollen adecuadamente sus estudios.

9. Respecto del criterio de **Administración Financiera y Recursos**, el Instituto fue capaz de superar una fuerte crisis derivada de la quiebra de su controlador original.

Los responsables de la gestión financiera (Presidente del Directorio y socio controlador, Rector, Directora de Administración y Finanzas y su equipo) manejan antecedentes claros, precisos, mostrando coherencia y orden, no apreciándose contradicciones, escenarios excesivamente positivos o incoherencias en las diversas partidas analizadas. La institución cuenta con un capital de trabajo adecuado para cubrir sus compromisos de corto plazo, con indicadores de liquidez que revelan una posición financiera aceptable. La institución no registra pasivos de largo plazo.

Las decisiones económicas y financieras las propone la rectoría con su equipo de administración y finanzas. Para el funcionamiento del Instituto se cuenta con un presupuesto anual. Los nuevos controladores no han impuesto mayores trabas a la hora de gestionar financieramente la institución.

El Instituto ha ordenado sus finanzas. En la actualidad presenta adecuados indicadores de liquidez, bajos niveles de endeudamiento y una mejora considerable en su situación patrimonial, lo que da cuenta de su saneamiento financiero. Sin embargo, en la situación de transición hay un rol excesivo del Presidente del Directorio y socio controlador en la gestión administrativa y financiera del Instituto. Ello dificulta la generación y aplicación práctica de mecanismos que permitan la gestión independiente del Instituto. Las facultades excesivas de administración financiera que el socio controlador ejerce actualmente como Presidente del Consejo Directivo, limitan severamente el desarrollo de las capacidades institucionales en el tema de la administración financiera de la institución.

10. En cuanto al criterio **Infraestructura Física e Instalaciones**, el Instituto Profesional cambió su domicilio y volvió a su lugar de origen, el edificio donde funciona el OTEC Instituto Chileno Norteamericano, por lo tanto comparte las dependencias con esta última entidad, generándose ahorros y economías de escala, lo que parece ser administrado con rigurosidad.

La localización céntrica es favorable, con buena accesibilidad y cercana a diversos medios de locomoción. Las salas de clases cuentan con mobiliario adecuado y en buenas condiciones, y disponen de una adecuada iluminación y ventilación.

La institución cuenta con tres laboratorios de computación conectados a Internet y conexión WIFI que cuentan con el software requeridos para las asignaturas de las diferentes carreras. Para la enseñanza de la lengua inglesa se utiliza software libre.

Los dos edificios interconectados y su número de salas y dependencias superan los requerimientos actuales de docencia. Su equipamiento es suficiente, cumpliendo los objetivos docentes.

Se dispone de una biblioteca, con áreas para el estudio y revisión de los textos disponibles. Además, la institución cuenta con equipos tales como proyectores, reproductores de audio y pizarras al servicio de los docentes.

El Instituto no dispone de activos fijos relevantes. No posee bienes raíces, y los bienes muebles están contablemente depreciados.

II. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a plena satisfacción de este organismo

1. Presentar el programa general de desarrollo que el Instituto se encuentra reformulando, indicando los cambios que se proponen respecto del anterior PGD, la visión que los nuevos controladores poseen para la institución y las actividades, plazos, medios de control y financiamiento que la institución dispondrá para la implementación del mismo, así como el horizonte de su aplicación.
2. Revisar el actual modelo de gestión que aplica el Instituto, definiendo con claridad los roles de cada autoridad colegiada e individual, así como los ámbitos de responsabilidad. En tal sentido, el Instituto deberá cautelar que el ejercicio de los roles de las autoridades y los directivos estén adecuadamente circunscritos a lo dispuesto en los reglamentos y que se fortalezca la gestión ejecutiva de los directivos, diferenciando su función y atribuciones de aquella que desarrolla el Consejo Directivo.
3. Proponer un plan de revisión de su oferta educativa, identificando al menos la metodología, fuentes, cronograma y responsables de su aplicación. En el mismo sentido, el Instituto deberá considerar el desarrollo de un sistema de seguimiento de egresados que contribuya, entre otros aspectos, al mismo objetivo.

4. Identificar la disponibilidad de recursos y servicios que se ofrecen a los estudiantes de jornada diurna y vespertina y proponer las modificaciones que se requieran para equiparar los horarios de atención de todos los estudiantes a los servicios de cafetería, biblioteca, tesorería y fotocopias, entre otros.
5. En materia de recursos educativos, el Instituto deberá mejorar el número de textos obligatorios de inglés, de cada nivel, que dispone en biblioteca para los estudiantes que no pueden adquirirlos por sus medios, así como garantizar tanto su uso en sala como su préstamo a domicilio.
6. Proponer un plan de fortalecimiento académico del Instituto, que considere una mejorar la dedicación docente, la participación de éstos en la gestión institucional y en las tareas que demandará a la institución la nueva etapa que se encuentra iniciando, así como un plan de capacitación que se haga cargo de las necesidades que presenten los docentes, priorizando según su planificación académica y los recursos de que disponga.
7. Proponer un sistema de administración financiera del Instituto que permita identificar, con total claridad, los costos reales que debe enfrentar para su funcionamiento, considerando y justificando los aportes prorrateados que realiza al pago de servicios comunes y la forma de financiamiento que se dará a partir de 2014. En tal sentido, el Instituto deberá informar su política respecto del desarrollo de activos fijos que otorguen algún grado de seguridad a la continuidad del proyecto institucional.

El Instituto Profesional Chileno Norteamericano deberá presentar, a más tardar el día 19 de mayo de 2014 un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en el presente Acuerdo.

**El texto del presente Acuerdo, sobre el informe de estado de avance no podrá publicarse sino en su integridad.**

**Ignacio Irrázaval Llona  
Presidente  
Consejo Nacional de Educación**

**Fernanda Valdés Raczynski  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación**